

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14488** MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de los Juzgados de lo Mercantil n.º 5 de Madrid anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 269/2008 por auto de fecha 08/03/2021 se ha decretado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210017921-1